

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 29** *ACUERDO de 26 de julio de 2022, de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, por el que se abre período de información pública de la Modificación del Plan de Restauración del Espacio Natural para la rehabilitación de dos instalaciones de residuos mineros perteneciente a concesión del recurso de la Sección C) granito, denominado “El Cartero” número 3421-001, situado en el término municipal de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, titularidad de Sodira Iberia, S. L. (B87730180).*

La Dirección General de Promoción Económica e Industrial acuerda abrir un período de información pública de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, durante los cuales, cualquier persona interesada podrá acceder a la Modificación del Plan de Restauración del Espacio Natural afectado por la explotación minera de la Sección C denominada “El Cartero” número 3421-001, para la rehabilitación de dos instalaciones de residuos mineros (balsas de decantación), titularidad de Sodira Iberia, S. L.

De conformidad con el artículo antes citado, se informa de los siguientes aspectos:

- Con fecha 25 de agosto de 2020 (referencia: 55/232594.9/20), el titular presenta la Modificación del Plan de Restauración del Espacio Natural afectado por la explotación minera de la Sección C denominada “El Cartero” número 3421-001, para la rehabilitación de dos instalaciones de residuos mineros (balsas de decantación).
- Con fecha 11 de julio de 2022 y referencia 55/481453.9/22, el titular remite la documentación adaptada en materia de protección de datos para la realización de la presente información pública.
- El órgano competente para la autorización del proyecto y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Promoción Económica e Industrial.
- La propuesta de resolución, de esta Dirección General, al citado plan de restauración tiene fecha 30 de junio de 2022 y referencia 14/013363.9/22.
- El plan de restauración ambiental y la propuesta de resolución del citado plan de restauración podrá ser consultado en la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid>), dentro de la ficha “Información pública de la DGIEM”.
- La toma de vista del expediente podrá realizarse durante el período de información pública, en la página relativa a información pública de proyectos de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/industria/informacion-publica-materia-industria-energia-minas>, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa-planificacion/expediente-consulta-exposicion-publica> o en el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad, calle Ramírez de Prado, número 5 bis, 28045 Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestion.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem
- Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial (Área de Minas e Instalaciones de Seguridad) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

El presente Acuerdo tiene carácter de acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 26 de julio de 2022.—La Directora General de Promoción Económica e Industrial, María del Mar Paños Arriba.

(02/15.661/22)

